



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 28/10/2025 05:40:24

Tema: Todas

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: RESOLUCIÓN 165-89

Expediente D.E.: 1981/6/2690

Sanción: 06/02/1989

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 28/04/1989

Boletín N°: 1323 - **Pág.:** 59

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 11878

Contenido: Establece el horario de 3 a 10,30 y de 14 a 17 para operaciones de carga y descarga y abastecimiento comercial en los sectores siguientes: a) comprendido por las calles Güemes, Rodriguez Peña, Sarmiento, Alberti, San Juan, 9 de Julio y Patricio P. Ramos, b) 12 de Octubre, entre Avda. Martínez de Hoz y Padre Dutto, c) Leandro N. Alem, entre Almafuerite y Patricio P. Ramos.

Descriptor: ABASTECIMIENTO ; CARGA ; DESCARGA ; ESTACIONAMIENTO ; TRANSITO ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 7209 art. 5

Observaciones:

- En vigencia desde el 6-2-89

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No